



N.I.E.: Y9893296K

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA INICIAL PARA TELETRABAJADORES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Duración: Desde que se dicta esta resolución hasta el día
01/09/2027

Nº Expediente: 288720240893600

A favor de: [REDACTED]

Fecha nacimiento: [REDACTED]

Nacionalidad: CANADA

Empresa que desplaza: [REDACTED]

País empresa que desplaza: CANADA

Vista la solicitud de autorización arriba referenciada, habiendo transcurrido el plazo legal de resolución establecido en el artículo 76.1 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a emprendedores y su internacionalización y al amparo de la competencia atribuida al Director General de Gestión Migratoria **resuelve:**

ESTIMAR la AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA INICIAL PARA TELETRABAJADORES DE CARÁCTER INTERNACIONAL solicitada, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC).

La autorización estimada mediante la presente resolución produce plenos efectos frente a la administración y frente a terceros y su eficacia no se encuentra condicionada a la solicitud de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, sin perjuicio de que, de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, deba ser solicitada en el plazo de un mes desde su estimación.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que puede interponerse frente a ésta un recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Migraciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Madrid 02 de Septiembre de 2024
El Director General de Gestión Migratoria

Francisco Celso González González



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL

UNIDAD DE GRANDES EMPRESAS
Y COLECTIVOS ESTRATÉGICOS

unidadgrandesempresas@inclusion.gob.es

INMACULADA CRUZ GUILLEN
CALLE, SN

CSV : GEN-b323-40bf-1bb7-199e-acc8-f058-5cf6-4cc1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : FRANCISCO CELSO GONZALEZ GONZALEZ | FECHA : 03/09/2024 09:41 | Sello de Tiempo: 03/09/2024 09:41





LEGISLACIÓN APLICABLE:

Autorización:

- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Procedimiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recursos:

- Artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común.

- Arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Código seguro de Verificación : GEN-b323-40bf-1bb7-199e-acc8-f058-5cf6-4cc1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

CSV : GEN-b323-40bf-1bb7-199e-acc8-f058-5cf6-4cc1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : FRANCISCO CELSO GONZALEZ GONZALEZ | FECHA : 03/09/2024 09:41 | Sello de Tiempo: 03/09/2024 09:41

